

JUNTA VECINAL DE VIOÑO

CVE-2019-5387 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

Aprobada definitivamente la modificación nº 1/2018 del presupuesto del ejercicio 2018 de la Entidad Local Menor de Vioño, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
4	Transferencias corrientes	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
5	Ingresos patrimoniales	500,00	0,00	0,00	500,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	2.121,59	0,00	2.121,59
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		65.500,00	2.121,59	0,00	67.621,59

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.150,00	10.547,25	7.712,48	27.984,77
3	Gastos financieros	400,00	0,00	400,00	0,00
4	Transferencias corrientes	700,00	1.200,00	550,00	1.350,00
6	Inversiones reales	39.250,00	7.036,82	8.000,00	38.286,82
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		65.500,00	18.784,07	16.662,48	67.621,59

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vioño, 20 de mayo de 2019.
La presidenta,
María Eva Arranz Gómez.